

De: D. José A. Calero Rodríguez

Para: Todos los usuarios del puerto deportivo Puerto Calero

Asunto: Prórroga de la concesión

Puerto Calero, 8 de julio de 2025

Queridos usuarios de Puerto Calero,

Me dirijo a ustedes con el objetivo de mantenerles informados acerca de los últimos acontecimientos en relación con el trámite de otorgamiento de la prórroga de la concesión de Puerto Calero.

El proceso continúa con normalidad según los trámites contemplados en la legislación portuaria, y esperamos poder darles la buena noticia del otorgamiento de la prórroga en los próximos meses.

En previsión de que podamos obtener la esperada prórroga, tan beneficiosa para todos los usuarios de Puerto Calero, y también para el interés general de la Isla de Lanzarote y de todo el sector náutico de Canarias; queremos comenzar a organizar una presentación en Puerto Calero para todos los usuarios del Puerto Deportivo, en la que presentarles con detalle en qué consiste el proyecto de renovación, y cómo se organizará la transición al nuevo plazo concesional de los nuevos 35 años adicionales. Esto lo haremos tan pronto tengamos la certeza del otorgamiento de la referida prórroga.

Al objeto de mantener una comunicación más ágil y fluida, les pedimos que nos compartan el email al que dirigir todas las comunicaciones relacionadas con el proceso de prórroga de la concesión, que les pedimos nos confirmen en el siguiente correo electrónico: renovacion@puertocalero.com, confirmando los datos de contacto y especificando la relación que mantienen con el puerto deportivo como usuarios del mismo. A través del correo electrónico les haremos llegar la invitación a la presentación y canalizaremos todas las comunicaciones en relación con el nuevo proyecto y el nuevo plazo concesional.

También queremos aclarar una serie de cuestiones que se han puesto de manifiesto en distintos medios de comunicación de la isla, al objeto de dar información veraz y contrastada sobre la prórroga de la concesión en Puerto Calero. Es muy importante que todos los interesados se informen a través de los canales oficiales evitando caer en mensajes alarmistas o infundados que solo contribuyen a la confusión y al enfrentamiento.

- La prórroga de la concesión de Puerto Calero se está tramitando conforme a la normativa vigente, cumpliendo todos los requisitos legales establecidos por la Ley de Puertos y la normativa autonómica aplicable.
- Puerto Calero es un puerto de titularidad autonómica que se gestiona de manera indirecta, a través de un concesionario. En el plano estrictamente jurídico, el concesionario tiene con Puertos Canarios una relación jurídica sujeta a Derecho Público, que le permite por un plazo determinado contemplado en la legislación portuaria la utilización privativa de un bien de dominio público. Al mismo tiempo, el concesionario tiene distintas relaciones jurídicas sujetas a Derecho Privado con los usuarios y titulares de derecho de uso. La prórroga que ahora se solicita y los compromisos e inversiones que el concesionario tiene que acometer se enmarcan en la primera de estas relaciones jurídicas. Es importante que no se confunda el papel que juega el concesionario en el procedimiento de otorgamiento de la prórroga, ni que se trate de equiparar esa relación con la que mantiene con los usuarios y titulares de derechos de uso.
- Es igualmente importante insistir que la prórroga es beneficiosa tanto para el concesionario como para los usuarios y titulares de derechos de uso, pues permitirá mejorar las infraestructuras, servicios y sostenibilidad ambiental del puerto. Se prevén inversiones adicionales para modernizar las instalaciones y reforzar la protección del entorno, en línea con las demandas actuales de calidad y respeto medioambiental que impone las normas nacionales y comunitarias.
- El otorgamiento de la prórroga otorgará seguridad jurídica a los usuarios y titulares de derechos de uso en sus relaciones con el concesionario. La denegación de la prórroga perjudicaría notablemente a los usuarios y titulares de derechos de uso, conllevaría la finalización de la concesión y, por ende, la de todos los derechos asociados a la misma, que revertirían a favor de Puertos Canarios, quien, a su vez, podría decidir licitar nuevamente el puerto, gestionarlo directamente o desmantelar la infraestructura. La voluntad de Puerto Calero es, en todo momento, garantizar la continuidad de todos los usuarios del Puerto deportivo, como se ha venido haciendo en todo momento hasta la fecha, y en particular, en mi última carta enviado el pasado día 4 de junio.
- Es fundamental que todos los usuarios dispongan de información veraz y contrastada sobre la prórroga de la concesión en Puerto Calero. Todos los interesados deben informarse a través de los canales oficiales evitando caer en mensajes alarmistas o infundados que solo contribuyen a la confusión y al enfrentamiento. En este sentido pueden consultar toda la información disponible en la web www.caleromarinas.com/puertocalero

Quiero insistir en un mensaje muy claro:

- Este nuevo período traerá mejoras en las infraestructuras y servicios, y garantizará la continuidad de todos los usuarios actuales.
- Nuestro compromiso es asegurar que Puerto Calero siga siendo un Puerto Deportivo referente en Canarias, con una gestión sostenible y orientada a la calidad.

Contamos con su colaboración para que juntos logremos un futuro sólido y lleno de oportunidades para todos los que somos parte de Puerto Calero.

Quedamos como siempre, a su disposición para aclarar cualquier cuestión que consideren oportuna.

Un fuerte abrazo



José A. Calero Rodríguez
Presidente de Calero Marinas